

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20017 MADRID

Juzgado de lo Mercantil n.º 13 de Madrid,

EDICTO

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 475/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0042731, por auto de fecha 03/04/2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a GOT FEELING, S.L., con n.º de identificación B85665099, y domiciliado en CL/: VALLEHERMOSO, 18. BAJO, C.P.:28015 MADRID (Madrid).

2.-Que se acuerda la conclusión del concurso de Got Feeling, S.L., sin que proceda nombramiento de Administración concursal ni apertura de las secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

3.-Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expidan los correspondiente mandamientos, firme la resolución que serán entregados al procurador instante para que cuide de su diligenciado.

5.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 7 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A190025564-1